



Teodoro López Sierra, con DNI [REDACTED] en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Armuña Fase 1 [REDACTED] comparece ante V.I. y

EXPONE:

Que se encuentra sometido a Información Pública el Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Duero para el ciclo de planificación 2021-2027, el cual se somete a consulta pública desde el 25 de enero de 2020 hasta el 24 de julio de 2020 (BOE nº 21, de 24 de enero de 2020), plazo que se ha ampliado hasta el 30 de octubre de 2020 por motivo del parón ocasionado por la pandemia del COVID-19 (anuncio de la DGA de 1 de junio de 2020, publicado en el BOE el 4 de junio de 2020).

Que presentamos la siguiente

ALEGACIÓN:

El documento pone en duda si hay que terminar de desarrollar la transformación prevista en La Armuña. El desarrollo completo de La Armuña, en lo que la planificación actual establece, debe desarrollarse a la mayor brevedad posible y debe incluirse en el próximo plan que se está desarrollando ahora, de la misma forma que figura en el actual, con un desarrollo completo de 23.174 hectáreas, que descontando las que se están desarrollando de La Armuña I, quedarían establecidas en 16.000 hectáreas.

El desarrollo de estas superficies ha de vincularse al apoyo de los regadíos de aguas subterráneas, de manera que se puedan atender estas superficies sin reducción. No puede plantearse la reducción de superficies de aguas subterráneas porque esto traería como consecuencia un grave perjuicio para la población que está en nuestros pueblos.



El desarrollo de los regadíos es fundamental para que la gente pueda seguir viviendo en nuestros pueblos y producir los alimentos que necesita el resto de la población, de forma que hay que mantener los regadíos y transformar las superficies que sea posible.

Para garantizar todos estos regadíos debe plantearse también que tiene que haber más embalses, si no somos capaces de retener el agua cuando la hay, no podremos producir alimentos, ni vivir, cuando llegue la sequía. Indudablemente es más cómodo y sencillo reducir regadíos actuales o futuros que invertir en infraestructuras que reviertan en los ciudadanos y consigan mayor producción de alimentos que se necesitan y asentar y mantener población en nuestros pueblos.

Por eso hay que incrementar el número de embalses y en el caso del sistema Tormes, debe incorporarse al documento y con consignación presupuestaria la actuación de recrecido del embalse de Santa Teresa y es la única forma de asegurar que todos los regadíos de La Armuña tendrán agua, y además se puedan mantener en regadío superficies que ahora necesitan las aguas subterráneas, mejorando los acuíferos y mejorando el medio ambiente.

Lo cual le trasladamos en tiempo y forma para que sea tenido en cuenta y surta los efectos oportunos.

Poveda de las cintas, 5 de Octubre de 2020

El Presidente



Fdo. Teodoro López Sierra

Ilma. Sra. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005470e2000027403

CSV

GEISER-69fe-1e1b-41ab-4d6b-89e3-372b-77ee-c2d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/10/2020 09:32:25 Horario peninsular

